

	Innovación	Código: F1-PE3
		Fecha: 01/05/2015
	FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS	Rev.: 01

Datos identificativos	
Título	“Lecto-escritura”
Centro	R.G.A Psicodeficientes “José María Pérez Martos”
Persona responsable	Ana Rosa Durnez
Fecha de la Buena Práctica	Enero 2017
Resumen de la Buena Práctica	
<p>A través de este programa pretendemos que nuestros usuarios/as adquieran un nivel en lectura y escritura que les permita desenvolverse de forma adecuada en su día a día, para ello trabajamos la comprensión lectora, la seriación numérica, resolución de problemas entre otras muchas.</p>	

Justificación

El desarrollar dicho taller en nuestro centro, es importante, debido a que ayudamos a los usuarios a recordar lo que años atrás aprendieron y además fortalecen dichos conocimientos; realizamos actividades manuales, trabajamos con distintos materiales, (ceras, rotuladores, cartulina, esponja..) en definitiva introducimos a los usuarios en el mundo del aprendizaje.

Resultados esperados

- -Adquirir comprensión oral.
- -Articular de forma correcta palabras y frases.
- -Utilizar signos ortográficos.
- -Realizar operaciones (suma, resta, multiplicación y división)
- -Leer y escribir números.

	<p style="text-align: center;">Innovación</p>	Código: F1-PE3
		Fecha: 01/05/2015
	FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS	Rev.: 01

Enfoque

Con respecto a la metodología empleada en el desarrollo de dicho taller, es global (ya que se pretenden alcanzar los objetivos planteados en el R.D 126/2014 por el cual se establece el artículo E.P, participativa (ya que participan del aprendizaje conjuntamente los usuarios y cuidadores), abierta (a cualquier tipo de modificación u adaptación).

Despliegue

Se realiza a través de grupos reducidos en horario de tarde.

Resultados alcanzados

Los resultados se medirá a través de un rúbrica, donde se establecerá una valoración global e individualizada de cada usuario, como se muestra en el documento adjunto "Evaluación matemáticas-lengua castellana y literatura"

Revisión y mejora continua

Instrumentos de evaluación: los instrumentos de evaluación utilizados son los recogidos en RD 126/2014 y Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y artículo de la E.P en la Comunidad Autónoma de Andalucía (rúbricas, observación directa, portafolios, fichas, exposiciones....)

Lecciones aprendidas: el aprendizaje de nuestros usuarios se fomenta más si el trabajo realizado es en equipo.

Mejoras identificativas y retos para el futuro: despertar en el alumnado el interés del conocimiento, que sean ellos mismo los que necesiten aprender, tal y como decía Jaime Balmes, hacerles conscientes de la importancia de conocer más las cosas y prácticas educativas que los libros.